

---

Cobra forma en Cuba referendo sobre nueva Constitución

27/12/2018



Conforme a lo establecido en la Ley Electoral de la isla, el Consejo de Estado anunció el nombramiento de los 17 integrantes de la Comisión Electoral Nacional (CEN), que encabezados por Alina Balseiro tendrán la responsabilidad de organizar, dirigir y validar un proceso en el que están llamados a participar mediante voto directo y secreto más de ocho millones de personas.

Se trata de un paso importante para la organización del referendo, éxitos a la comisión. Vamos por el sí, escribió en su cuenta de la red social Twitter el secretario del Consejo de Estado, Homero Acosta, quien integró el grupo de 33 diputados encargado de redactar la nueva carta magna.

Mañana, las autoridades de la CEN tomarán posesión de sus cargos en el Capitolio de La Habana, sede administrativa de la Asamblea Nacional del Poder Popular, mientras entre el 4 y el 13 de enero se designarán y constituirán las comisiones electorales provinciales, municipales, de circunscripción y especiales.

El 22 de diciembre, la Asamblea aprobó de manera unánime (con la presencia en el Palacio de Convenciones de 583 de los 602 parlamentarios) la Constitución y convocó al referendo para su ratificación por los habitantes de la mayor de las Antillas.

En un proceso calificado aquí de inédito en Cuba y el mundo, el texto fue enriquecido con la opinión popular, tras una consulta celebrada entre el 13 de agosto y el 15 de noviembre con la participación de casi nueve millones de personas, en más de 133 mil reuniones en barrios y centros de trabajo y estudio.

De acuerdo con Acosta, de esos encuentros y de las opiniones emitidas por los cubanos residentes en el exterior salieron unas 780 mil propuestas, convertidas después de su procesamiento en nueve mil 600 propuestas tipo, la mitad de ellas incorporadas de una u otra forma a la Constitución.

El proyecto sometido al criterio popular experimentó 760 cambios, destacó el secretario del Consejo de Estado.

Al intervenir -el 22 de diciembre- en la clausura del segundo período ordinario de la Asamblea Nacional, el presidente Miguel Díaz-Canel llamó a los ciudadanos a respaldar la carta magna que sustituiría a la vigente desde 1976.

Asimismo, recordó el simbolismo que representa el día escogido para el referendo, que marcó en 1895 el reinicio de las luchas por la independencia de la isla.

'En fecha tan entrañable como el 24 de febrero, a 124 años del reinicio de la contienda independentista dirigida por el Héroe Nacional José Martí, los cubanos de estos tiempos, fieles a las tradiciones de luchas, acudiremos a las urnas a aprobar la Constitución, como expresión de firmeza, lealtad al legado del Comandante en Jefe de la Revolución Cubana, el compañero Fidel Castro, y diremos con nuestro voto: Sí a la Revolución (...)', sentenció.

Según la Constitución vigente, tienen derecho al voto todos los cubanos mayores de 16 años, excepto los incapacitados mentales, previa declaración judicial de su incapacidad, y los inhabilitados judicialmente por causa de delito.

Por tanto, la incorporación al registro electoral es automática y gratuita al cumplir esa edad.

La carta magna que los cubanos están convocados el 24 de febrero a refrendar ratifica el carácter socialista del país y el papel rector en su sociedad del Partido Comunista.

El documento recoge cambios en la estructura del Estado, entre ellos la creación de los cargos de presidente y vicepresidente de la República, y de primer ministro, y amplía los derechos de las personas, con cuestiones como las garantías del debido proceso, el Habeas Corpus, la presunción de inocencia y la reinserción social de los privados de libertad.

Igualmente incluye varias formas de propiedad, entre ellas la socialista de todo el pueblo, la mixta y la privada, y refleja la promoción a la inversión extranjera y el fortalecimiento del poder popular desde la base, con mayor autonomía para los municipios.

---